



UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
RECTORADO

RESOLUCION RECTORAL N° 460-2015-UPT-R.

Tacna, 24 de abril de 2015.

VISTO: El Oficio N° 115-2015-UPT-REDO/SG, del Mag. Arcadio Atencio Vargas, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, sobre nuevas nominaciones de oficinas, de acuerdo al Reglamento General de la UPT, adecuado al Estatuto; y Organigrama de la Estructura Orgánica de la UPT; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 020-2015-UPT-CU, de fecha 05 de marzo de 2015, se aprobó la Adecuación del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna al Estatuto adecuado a la Ley Universitaria N° 30220;

Que, asimismo, por medio de la Resolución Rectoral N° 324-2015-UPT-R, del 25 de marzo de 2015, se aprobó el Organigrama de la Estructura Orgánica de la Universidad Privada de Tacna;

Que, el Secretario General de la UPT, Mag. Arcadio Atencio Vargas, con Oficio N° 115-2015-UPT-REDO/SG, de fecha 20 de abril de 2015, comunica que, de acuerdo al Reglamento General de la UPT adecuado al Estatuto, y conforme al Organigrama de la UPT, se ha creado algunas oficinas en la nueva estructura organizacional y se ha modificado la denominación de otras oficinas o áreas administrativas; en ese sentido, se debe regularizar estos cambios oficialmente y la Oficina de Planificación debe emitir las siglas que corresponda de todas las oficinas y áreas;

De conformidad con el Artículo 37, literales b) y s), del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna; y, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la nueva denominación de oficinas administrativas de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 11 de mayo de 2015, de acuerdo al siguiente cuadro:

Dependencia	Antes	Ahora
Rectorado	Oficina de Asesoría Jurídica	Oficina de Asesoría Jurídica y Legal
	Oficina de Planificación	Oficina de Planeamiento y Desarrollo
	Oficina de Aseguramiento de la Calidad	Oficina de Gestión de la Calidad
	Oficina de Relaciones Públicas	Oficina de Imagen Institucional
	Cooperación y Relaciones Internacionales	Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales
	Oficina de Cómputo	Oficina de Tecnologías de Información
Vice Rectorado Académico	Oficina de Desarrollo, Servicios Académicos y Registro	Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia
	Comisión de Admisión	Oficina de Admisión y Marketing
	UPT Virtual	Oficina de Educación Virtual
	Oficina de Extensión Universitaria y Proyección Social	Oficina de Responsabilidad Social Universitaria
Vicerrectorado de Investigación	Oficina de Investigación	Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica
	Oficina de Biblioteca	Oficina de Biblioteca y Servicios Académicos





UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
RECTORADO

.....RESOLUCION RECTORAL N° 460-2015-UPT-R.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR la nueva denominación de áreas administrativas de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 11 de mayo de 2015, de acuerdo al siguiente cuadro:

Dependencia	Antes	Ahora
Dirección General de Administración	Área de Personal	Área de Gestión del Potencial Humano
	Área de Abastecimiento	Área de Logística
		Área de Administración de los Centros de Producción

ARTICULO TERCERO.- Las oficinas y áreas administrativas que no han cambiado su denominación no figuran en los cuadros aprobados en los artículos precedentes.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a la Oficina de Planificación emita las siglas que corresponda de todas las oficinas y áreas administrativas de la Universidad Privada de Tacna.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



HUGO CALIZAYA CALIZAYA
RECTOR



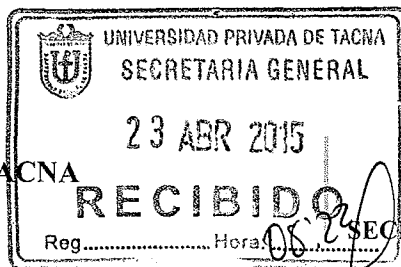
Mag. ARCADIO ATENCIO VARGAS
SECRETARIO GENERAL

Mec.-
Fs. 002.



UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
RECTORADO

PR 460



SECRETARIA GENERAL

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

Tacna, 20 de abril de 2015

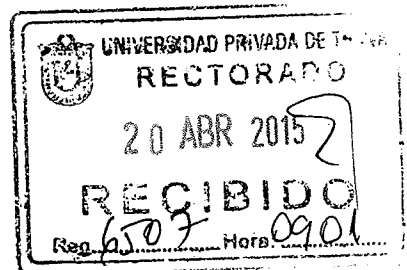
OFICIO N° 115-2015-UPT-REDO/SG

Señor

Dr. Hugo Calizaya Calizaya

Rector de la Universidad Privada de Tacna

Presente.-



ASUNTO : NUEVAS NOMINACIONES DE OFICINAS Y ENCARGADOS

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y de acuerdo Reglamento General de la UPT adecuado al Estatuto, organigrama aprobado, se da el caso que:

1. Se ha creado algunas oficinas en la nueva estructura organizacional.
2. Se ha modificado denominación de otras oficinas o áreas administrativas.

Estando el Reglamento aprobado, se debe regularizar estos cambios oficialmente y la Oficina de Planeamiento y Desarrollo debe emitir las siglas que corresponda de todas la Oficinas y Áreas.

Dependencia	Antes	Ahora
Rectorado	Oficina de Asesoría Jurídica	Oficina de Asesoría Jurídica y Legal
	Oficina de Planificación	Oficina de Planeamiento y Desarrollo
	Oficina de Aseguramiento de la Calidad	Oficina de Gestión de la Calidad
	Oficina de Relaciones Públicas	Oficina de Imagen Institucional
	Cooperación y Relaciones Internacionales	Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales
	Oficina de Cómputo	Oficina de Tecnologías de Información
Vice Rectorado Académico	Oficina de Desarrollo, Servicios Académicos y Registro	Oficina de Gestión de los Procesos Académicos y Docencia
	Comisión de Admisión	Oficina de Admisión y Marketing
	UPT Virtual	Oficina de Educación Virtual
	Oficina de Extensión Universitaria y Proyección Social	Oficina de Responsabilidad Social Universitaria
VRI	Oficina de Investigación	Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica
	Oficina de Biblioteca	Oficina de Biblioteca y Servicios Académicos



UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
RECTORADO

SECRETARIA GENERAL

A lo anterior también se suma las áreas administrativas:

Dependencia	Antes	Ahora
Oficina de Administración	Área de Personal	Área de Gestión del Potencial Humano
	Área de Abastecimiento	Área de Logística
		Área de Administración de los Centros de Producción

Sin otro particular, reitero a usted mi especial deferencia y estima.

Atentamente,



MAG. ARCADIO ATENCIO VARGAS
SECRETARIO GENERAL

c.c.: Archivo.
Aav
Reg.: 6507

SECRETARIA GENERAL

SEGE:

Atención ☐

Informe ☐

Opinión ☐

Conocimiento ☐

Calificación ☐

Observación ☐

Trámite ☐

Proyecto ☐

Requerimiento a parte del ☐

Off de mano ☐

Oficina nueva ☐

Unidad de ☐

Fecha 20 ABR 2015.

RECIBO

SECRETARIA GENERAL